ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X☐**	**NÚMERO:**		CMC-022-2024	
CONVENIO	**☐**	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		05/03/2024	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				CMC-022-2024	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO				05/03/2024	
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		TRANSPORTE DE MATERIALES ALEVIN SAS		
	NIT o CC		901064822-0		
VALOR [$]:	INICIAL:		$36.400.000		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIÓN**	**% DE ADICION**	
			N/A	N/A	
	VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):		$36.400.000		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		No. 00368		
	FECHA DE RPC		05/03/2024		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		DOS (02) MESES		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			05/03/2024	04/05/2024	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			04/05/2024		
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			N/A		

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LEON ESNAIDER QUIROZ OSORIO - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION**

	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	/N/A

Entre los suscritos a saber, **LEON ESNAIDER QUIROZ OSORIO,** mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.039.287.845, en su calidad de Secretario de Infraestructura, según Decreto de Nombramiento No. 015 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 009 del 2 de enero de 2024, facultado por el Decreto de Delegación número 025 del 01 de enero de 2024, expedido por el Alcalde de Municipio, y facultado por la Constitución Política, Leyes 136 de 1994, Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en la materia, y actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA**, con NIT 890.907.569-1, quien en adelante y para los efectos se denominará el CONTRATANTE, por una parte, y de otra parte **ALEXANDER GRACIANO GRACIANO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 15.405.385, actuando en su condición de representante legal de **TRANSPORTE DE MATERIALES ALEVIN S.A.S.,** con NIT 901064822-0; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de dar por terminado y liquidado el contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el Municipio de Santa Fe de Antioquia y TRANSPORTE DE MATERIALES ALEVIN S.A.S se celebró el contrato No. CMC-022-2024 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, y cuya fecha de terminación fue el 04/05/2024.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Que las actividades objeto del contrato/convenio fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato

2. Que el estado final de las actividades del contrato se describe en el Informe de seguimiento No. 01 fibanl de fecha 04 de octubre de 2024 que se adjunta el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato/convenio se generaron los siguientes pagos/desembolsos por parte del Municipio de Antioquia:

PAGO/DESEMBOLSO No.	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR ($)
	No.	Fecha	
01 según factura No. TMA 2879	02786	29/11/2024	$36.399.424
		VALOR TOTAL	$36.399.424

2. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Valor inicial del contrato	**$36.400.000**
Valor aportes iniciales de cada asociado (si aplica)	**N/A**
Valor adiciones (discrimine el valor de cada una de las adiciones)	**N/A**
Valor total del contrato	**$36.400.000**
Valor pagado a la fecha	**$36.399.424**
Valor que falta por pagar/desembolsar	**$0**
Valor no ejecutado	**$576**
Valor a reintegrar (si aplica)	**$0**
Rendimientos financieros (si aplica)	**$0**

3. Que los saldos no ejecutados corresponden a: Quedaron $576 del contrato los cuales no fue necesario ejecutar ya que la necesidad del contrato fue totalmente cubierta con el saldo ejecutado, además esto corresponde a la modalidad de ejecución del contrato el cual fue tipo bolsa.

4. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato/convenio fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato.

2. Que de acuerdo a la naturaleza de este contrato con base a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1860 de 2021, y por tratarse de un contrato de mínima cuantía no fue obligatoria la constitución de garantías. No obstante, el contrato estuvo bajo la supervisión de la Secretaria de Infraestructura, quien verificó la ejecución del objeto contractual y el cumplimiento general de las obligaciones en virtud de él contraídas.

3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

Scanned with CamScanner

4. Multas y sanciones:

N/A

5. Anexos:

Informe de seguimiento final, que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección7 – plan de pagos

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por terminado el Contrato **No. CMC-022-2024,** al que se refiere el presente documento.
2. Dar por liquidado el Contrato **No. CMC-022-2024**, al que se refiere el presente documento.
3. No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello haya lugar.
4. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.
5. La presente acta de terminación y liquidación para todos los efectos legales es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

LEÓN ESNAIDER QUIROZ OSORIO
Secretario de infraestructura
CONTRATANTE

ALEXANDER GRACIANO GRACIANO
Representante legal
TRANSPORTE DE MATERIALES ALEVIN S.A.S
CONTRATISTA

Elaborado por:

LEÓN ESNAIDER QUIROZ OSORIO
Secretario de infraestructura
Supervisor

Scanned with CamScanner